

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ

INTRODUCCIÓN

A través del Plan de Formación Ciudadana, se establecen actividades que se enmarcan en el desarrollo de un perfil de ciudadano activo, responsable y crítico en los y las estudiantes de nuestro establecimiento.

El fortalecimiento de la formación ciudadana y cívica se piensa como un eje primordial de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes, promoviendo la incorporación de las competencias necesarias para integrar una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales y se elabora de manera paralela al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo.

Nudos críticos sobre formación ciudadana que presentan nuestros estudiantes:

1° Nudo crítico: los estudiantes no asumen su rol de ciudadanos pertenecientes a una comunidad.

2° Nudo crítico: los estudiantes solo hacen valer sus derechos, pero no cumplen con sus deberes

3° Nudo crítico: El poco conocimiento de temáticas contingentes que suceden en el país, genera una nula identificación como ciudadano y por ende, se pueden tomar decisiones inapropiadas.

4° Nudo crítico: Existe un fuerte individualismo social en nuestros estudiantes, lo que genera una visión poco solidaria y empática sobre el concepto de vivir en comunidad con el otro.

MARCO NORMATIVO

Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como: **“...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”**¹.

La Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración y la importancia por el cuidado del medio ambiente, de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje Transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática y de cuidado del medioambiente en las distintas asignaturas del currículum escolar.

II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.





V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

De los objetivos y sugerencias de acciones que se establecen en la Ley 20.911 para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales, se plantea el desafío de revisar y proponer acciones para los distintos ámbitos de la vida escolar y actores de la comunidad educativa con la finalidad del mejoramiento integral de la formación de las personas y su contribución a la vida social y fortalecimiento de la democracia.

Desafíos para la actualización de los Planes de Formación Ciudadana:

-  Avanzar en la participación e involucramiento de la comunidad educativa en la formación ciudadana
-  Necesidad de mejorar la difusión y los procesos de socialización del PFC a toda la comunidad educativa
-  Generar acciones que respondan a la necesidad de establecer el vínculo con el entorno y la comunidad local
-  Abordar la formación ciudadana desde el currículum.

A - IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ
RBD	7338-5
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NOMBRE DIRECTOR (A)	NORMA VIDAL CÁRDENAS (S)
NOMBRE ENCARGADA	LILIAN V. SOBARZO VIVAR
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	ENSEÑANZA BÁSICA
COMUNA, REGIÓN	DÉCIMA REGION DE LOS LAGOS

B - OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio de una ciudadanía crítica y respetuosa, a través de instancias de participación que fomenten el diálogo y la reflexión ciudadana, con el propósito de potenciar la formación cívica y transversal de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuosa, responsable, abierta, creativa y cuidadosa con el medio ambiente.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
5. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

C - PLANIFICACIÓN

ACCION (Nombre y Descripción)	ACTOS CIVICOS Durante el año escolar 2024 los niveles de cada curso del establecimiento, apoyados por sus profesores jefes, serán los encargados de realizar los actos cívicos desde el mes de Marzo hasta Noviembre; esta actividad tiene la finalidad de entregar una formación cívica y ciudadana a nuestros estudiantes.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuosa, responsable, abierta, creativa y cuidadosa con el medio ambiente.
FECHA	Inicio: Marzo 2024
	Término: Noviembre 2024
RESPONSABLE	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Equipo de amplificación y multimedia, cartulina, plumones, etc.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA	Ninguno
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, diario mural instalado, redes sociales.

ACCION (Nombre y Descripción)	ELECCIÓN DE DIRECTIVAS DE CURSO. Durante el mes de marzo, los profesores jefes guían a sus estudiantes en la elección de la directiva de su curso, explicándoles cuál es rol, la importancia y funciones de los integrantes de esta, con el fin de desarrollar una cultura democrática y ética dentro del establecimiento.
OBJETIVO DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Marzo 2024
	Término: Noviembre 2024
RESPONSABLES	Dirección, Encargada de Convivencia Escolar y Profesores Jefes.

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	Ninguno
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases.

ACCION (Nombre y Descripción)	PATRIMONIO CULTURAL LOCAL Los profesores jefes y de asignaturas, desde el mes de Junio a Noviembre, motivarán a los estudiantes del establecimiento para que realicen visitas guiadas a diferentes instituciones públicas y privadas.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomenta el reconocimiento de nuestros patrimonios culturales. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Junio 2024
	Término: Noviembre 2024
RESPONSABLE	Profesores jefes. Profesores de asignatura, Comunidad Escolar y familias.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos propios
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	Ninguno
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Redes Sociales.

ACCION (Nombre y Descripción)	ANIVERSARIO ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ En el mes de abril, la comunidad educativa, realizan diversas actividades para la celebración del aniversario del establecimiento, destacando la visión, misión y sellos educativos que se encuentran plasmados en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de fomentar en los estudiantes la participación, el compañerismo y la solidaridad en el ámbito escolar.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Abril 2024
	Término: Abril 2024
RESPONSABLE	Encargada Convivencia escolar. Equipo Psicosocial.

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Equipo de amplificación, globos, cartulinas, lápices de colores, serpentinas, cinta adhesiva, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	Ninguno
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y redes sociales

ACCION (Nombre y Descripción)	DIA DEL LIBRO Se realizan diversas actividades tales como: Creación literaria, trabalenguas. Bazar literario. Lienzo alusivo. Decoración de la escuela con frases inspiradoras sobre la lectura. Otras.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Abril 2024 Término: Abril 2024
RESPONSABLE	Encargada del CRA. Profesoras de Lenguaje.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fotografías, registro de libro de clases, redes sociales, diario mural con infografía.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y programa de actividades.

ACCION (Nombre y Descripción)	CELEBRACIÓN WETRIPANTU La comunidad educativa en el mes de junio, guiados por las docentes de Lengua Indígena, realizarán diversas actividades con el fin de incentivar en los estudiantes y comunidad educativa la valoración de nuestros antepasados.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: Junio 2024 Término: Junio 2024

RESPONSABLE	Profesoras de Lengua Indígena-
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulinas, lápices de colores, editor de videos, alimentos, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y programa de actividades.

ACCION (Nombre y Descripción)	GALA FOLCLÓRICA La comunidad educativa en el mes de Junio, guiados por las docentes de Lengua Indígena, realizarán diversas actividades con el fin de incentivar en los estudiantes y comunidad educativa la valoración de nuestros antepasados.
OBJETIVO DE LA LEY	Potenciar y fomentar nuestras tradiciones nacionales.
FECHA	Inicio: Agosto 2024
	Término: Septiembre 2024
RESPONSABLE	Dirección, UTP, Profesores de Educación Física, Profesores Jefes y de asignatura, Asistentes de la Educación.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Equipo de amplificación Gimnasio municipal- Materiales de librería y oficina diversos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIÓ	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y programa de actividades.

D – MONITOREO

ACCIONES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTOS CIVICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ELECCIÓN DE DIRECTIVAS DE CURSO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PATRIMONIO CULTURAL LOCAL				X	X	X	X	X	X	
ANIVERSARIO ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ		X								
DIA DEL LIBRO		X								
CELEBRACIÓN WETRI PANTU				X						
GALA FOLCLÓRICA						X	X			
EVALUACIÓN DE RESULTADOS					X					X

NORMA VIDAL CÁRDENAS
DIRECTORA(S)

LILIAN SOBARZO VIVAR
PROF. ENCARGADA

I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL

ESCUELA BÁSICA 'LEONILA FOLCH LÓPEZ'



- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

2024

Dimensión	Gestión Pedagógica
Estrategia	Diagnósticos a los estudiantes que permite el aprendizaje priorizado para el desarrollo integral. Transición educativa entre Segundo Nivel de transición y Primero Básico. Apoyo en aula en cursos de Primero a Cuarto Básico. Monitoreo sistemático de los apoyos y refuerzos pedagógicos. Consolidar el trabajo colaborativo e inclusivo de la comunidad educativa favoreciendo la revinculación y continuidad de trayectorias educativas. Instancias de reflexión y reuniones técnicas con equipos multidi
Acción	Implementar una cultura para la conservación, cuidado y valoración del Medio Ambiente.
Descripción	Implementar ABP "Espacio Verde, huertos verticales, jardineras y arbustos en maceteros, promoviendo OA relacionados con la conservación, cuidado, valoración del medio ambiente, basados en la convivencia cotidiana y el trab. colaborativo e interdisciplinario entre los estamentos que participan del proc. educativo, para el fomento de una cultura ambientalista y continuación de la certificación.
Nivel de ejecución	Implementado inicialmente (1% a 24%)
Justificación de nivel	El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.
Fecha Inicio	01/1/2024
Fecha Terminó	31/12/2024
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Material de oficina, impresora, herramientas de jardinería (palas, guantes de jardinería, regaderas, entre otras), tierra, gravilla, compost, cartón, papel sin tinta, tuberías de PVC, pegamentos (PVC), recipientes plásticos, llave de paso, mesa de cultivo, jardineras, maceteros, semillas, plantas, arbustos, huertos verticales, malla anti hierbas, contenedores ecológicos reconocimientos y estímulos para estudiantes participantes, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Formación Ciudadana * Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. * Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de actividades - Fotografías

I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL

ESCUELA BÁSICA 'LEONILA FOLCH LÓPEZ'



- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2024

INTRODUCCION

La Escuela “Leonila Folch López” es un establecimiento educacional mixto de la ciudad de Osorno, que cuenta con una matrícula por sobre los 550 alumnos y alumnas, distribuidos en 18 cursos desde el Pre Kínder y hasta 8°Básico.

En relación con el personal de trabajo, Escuela “Leonila Folch López” cuenta con una dotación de **44 docentes**, desempeñando funciones directivas, docentes de aula o de apoyo al aula, otros adscritos a programas específicos de la unidad educativa, atendiendo a los/las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales – sean éstas Transitorias o Permanentes- y realizar acciones para complementar su desarrollo cognitivo, social y personal, fortaleciendo, el proceso de enseñanza/aprendizaje en conjunto con el proceso de formación general de los estudiantes.

La Escuela cuenta con una dotación de **24 asistentes de la educación**, entre los cuales se destacan profesionales, técnicos de nivel superior, administrativos y personal de servicios menores, quienes realizan funciones importantes para el éxito del funcionamiento de la unidad educativa, como mantener una buena convivencia escolar, brindar apoyo socioemocional a quienes lo requieran, ser soporte tecnológico, el control de los recintos, la mantención y limpieza, la seguridad perimetral y la permanente logística. Además de aportar sus habilidades blandas para atender a los estudiantes, docentes y apoderados.

De lo anterior se desprende que, tanto los programas específicos, como las acciones estratégicas y servicios especiales, que se realizan por parte de los docentes, profesionales especialistas y por los asistentes de la Educación, liderados por la Dirección del establecimiento – y validados por los representantes de la Comunidad Escolar- están férreamente orientados al éxito de la gestión pedagógica, al desarrollo de la convivencia escolar y a la formación valórica de nuestros/as estudiantes.

Asimismo, la Escuela Leonila Folch López ha estado ejecutando, periódicamente, diversas actividades lectivas, entre las cuales se destacan talleres, charlas o conversatorios, para fortalecer en los/las estudiantes el sentido de pertenencia territorial, la valoración por la diversidad, el respeto por los derechos humanos y las culturas ancestrales. Además de otros talleres para incentivar en los educandos el desarrollo cognitivo, expresivo y lúdico, todos éstos, con el objetivo de mejorar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, la convivencia escolar y el desarrollo psicosocial de los educandos.

Al formar parte del entorno territorial local, la comuna de Osorno, la escuela Leonila Folch López ha estado incorporado en su dinámica educacional, actividades, tendientes a valorar la importancia de la globalización económica y la comunicación internacional, así como la riqueza de la cultura local y de los aspectos identitarios del entorno. Fruto de este quehacer, la Comunidad Escolar propuso como **parte de su sello institucional, el Idioma Inglés**; asignándole la debida relevancia en la formación educacional de los estudiantes, por su implicancia como factor de movilidad sociocultural. Pero, además, la Comunidad Escolar **determinó incluir como sello institucional, el medio ambiente**, base de la economía circular, verde, y eje de la sustentabilidad territorial.

La **Escuela Leonila Folch López, ubicada en la ciudad de Osorno, en calle Bilbao n° 1341**, recibe una permanente influencia de sectores, unidades productivas, organismos públicos y privados, quienes desarrollan un gran número de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas. De las anteriores, se destacan las empresas extractivas (*las industrias forestales, las salmoneras, las acuícolas*), las productivas (*ganadería, flores, frutales, lácteas*), las empresas financieras (*bancos, financieras, caja de compensación*) y las empresas de servicio. Las empresas de servicios como Educación (*universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, establecimientos educacionales*); Salud (*hospitales, centros de salud familiar, clínicas privadas, consultas médicas, laboratorios*); Transporte Público y Privado (*buses, taxis, aviones, camiones*); Turismo y Gastronomía (*hoteles, residenciales, restaurantes, Pubs*); Cultura y Entretención (*museos, centros culturales, parques, bibliotecas, cines*) y Deporte y Recreación (*estadios, gimnasios, piscinas, recintos de ejercicio al aire libre*).

Al respecto la escuela Leonila Folch López, para responder al gran despliegue de actividades ciudadanas, participa activamente de éstas a través de sus diferentes talleres, competencias y concursos, que se promueven anualmente, como también a través de presentaciones y galas, que organiza el establecimiento educacional y que se efectúan durante el período lectivo.

Pertenecer a una ciudad pujante, con un gran dinamismo económico y sociocultural obliga a la escuela no sólo a asumir con mucha responsabilidad los desafíos del entorno, si no, también, a ofrecer un servicio educativo de calidad, inspirado en **los principios y valores que implican la inclusión, la tolerancia, la diversidad, la democracia, la sustentabilidad ecológica y la pertinencia curricular**. Obliga, por cierto, a incorporar en la formación base de los/las estudiantes la realidad actual económica, social y cultural de la ciudad de Osorno. Elementos claves para la formación del estudiante.

La Escuela Leonila Folch, de administración municipal desde 1981, depende jerárquicamente del Departamento Administrativo Educación Municipal, siendo su director el Prof. Jorge Eggon Raddatz Soto y el Alcalde de la comuna, don Emeterio Carrillo Torres, su sostenedor. Actualmente, el establecimiento está dirigido por la directora (s), Prof. Norma Elizabeth Vidal Cárdenas, quien ejerce su liderazgo para conducir activamente los diferentes estamentos internos, para mejorar los indicadores educacionales y para asegurar un desarrollo integral de los/las estudiantes en conformidad con las estrategias convenidas con la comunidad escolar.

VISION, MISION Y SELLOS ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ.

V I S I O N

La Escuela “Leonila Folch López” busca ser reconocida como un establecimiento de Excelencia Académica con un servicio educativo de calidad, acogedor, alegre y de bienestar, centrado en la formación valórica y en el desarrollo de habilidades para la vida de los/las estudiantes y que evolucione eficazmente con los cambios de la sociedad del conocimiento y **comprometido con los principios del medio ambiente.**

M I S I O N

La Escuela “Leonila Folch” tiene como misión ofrecer una educación integral, inclusiva, pluralista, democrática y colaborativa, con valores sólidos tales como empatía, respeto, solidaridad, compromiso y honestidad entre otros, en un ambiente grato y de sana convivencia, con un alto grado de participación y compromiso de las personas involucradas en el proceso educativo, para que nuestros/as estudiantes

logren aprendizajes de calidad y significativos con un sólido desarrollo de habilidades y destrezas en el idioma inglés y **en el cuidado y preservación del medioambiente.**

SELLOS

- ✓ Establecimiento de Excelencia Académica.
- ✓ Formación integral, inclusiva y valórica con habilidades para la vida.
- ✓ Organización escolar alegre, comprometida y colaborativa.
- ✓ Desarrollo de habilidades, destrezas y competencias lingüísticas en inglés.
- ✓ **Establecimiento medioambientalista, comprometido con su cuidado, protección y preservación.**

PERFILES DE LOS/AS INTEGRANTES DE LA COMUNIDADESCOLAR

ESCUELA 'LEONILA FOLCH LOPEZ'

DIRECTORA	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige, liderando las prácticas de escuelas efectivas, orientadas a una programación de acciones que favorezcan una educación de calidad para responder a las expectativas de los estudiantes y sus familias que optan por la Escuela Leonila Folch. • Desarrolla su trabajo con compromiso, proactividad, eficacia, eficiencia y lealtad. • Lidera a toda la comunidad escolar a través de una óptima planificación y articulación de los estamentos de la escuela, para mejorar los indicadores nacionales, fortalecer el rendimiento escolar, incentivar la buena asistencia y evitar la deserción escolar y repitencia, garantizando un ambiente grato, y colaborativo. • Articula los estamentos para desarrollar habilidades en el uso del idioma inglés y el cuidado, protección y preservación del medioambiente.
UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta, acompaña y promueve acciones de mejora, centradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Desarrolla sus actividades en función de las políticas educativas y normativa vigente (en permanente actualización), en metodologías y estrategias de prácticas pedagógicas. • Gestiona espacios para el fortalecimiento pedagógico grupal, entre pares, por áreas, por asignaturas, para realizar la reflexión pedagógica, la crítica y la autocrítica y favorecer el clima laboral armónico y de respeto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Genera estrategias de diagnóstico e intervención, coordinando y apoyando la práctica profesional docente. • Contribuye al perfeccionamiento y actualización disciplinar del personal docente del establecimiento; realiza acompañamiento de aula, capacitaciones, talleres de intercambio de metodologías y prácticas exitosas. • Planifica, orienta, evalúa y realiza seguimiento de actividades curriculares que contribuyen al desarrollo de habilidades en el uso del idioma inglés y cuidado, protección y preservación del medioambiente.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina el equipo de Convivencia Escolar, integrado por psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, • Monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. • Fortalece y desarrolla estrategias de prevención y aborda situaciones de violencia escolar. • Promueve y resguarda los derechos de los/as estudiantes con una mirada inclusiva. • Enfatiza y reafirma actividades socioafectivas que apoyan el desarrollo del idioma inglés, cuidado, protección y preservación del medioambiente.
PLANES Y NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la revisión, ajuste o modificación de los diferentes instrumentos de Navegación, que permiten el adecuado funcionamiento como establecimiento educacional y forman parte de la normativa educacional vigente: PEI, RI, MCE, PM. • Elabora levantamiento de información y sistematización del funcionamiento y de los instrumentos señalado. • Centraliza y supervisa la entrega oportuna de los diferentes reglamentos que solicita anualmente el DAEM. • Colecta y actualiza información sobre normativa medioambiental para fundamentar las acciones tendientes a la protección, cuidado y preservación del medioambiente.
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades, comprometidas en el PIE. • Gestiona y Supervisa el buen uso del tiempo los espacios y los materiales que requiere el equipo PIE. • Conoce la normativa vigente, prepara las condiciones socioambientales y asegura la inscripción de los profesionales en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, de acuerdo a los requerimientos del MINEDUC. • Gestiona la incorporación de los alumnos con NEE, transitorios y permanentes a la Plataforma del MINEDUC, requisitos obligatorios para impetrar subvención escolar y participar de las acciones pedagógicas del PIE. • Coordina y ejecuta acciones del PIE, centradas en el cuidado, protección y preservación del medioambiente.
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Guían y orientan permanentemente el aprendizaje de sus alumnos y alumnas, focalizando las metodologías y practicas pedagógicas en función de sus requerimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asumen los desafíos de la capacitación y perfeccionamiento continuo, donde profundizan y actualizan sus conocimientos a fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. • Establecen fuertes relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar, apoyando con sus habilidades blandas los diversos compromisos y ejerciendo su rol articulador entre el estudiante, su familia y la escuela. • Apoyan el desarrollo cognitivo, social y valórico de sus alumnos, fortaleciendo en ellos, las habilidades para la vida. • Ejecutan y evalúan actividades cognitivas, lúdicas y reflexivas sobre el uso del idioma inglés asociado al cuidado, protección y preservación del medioambiente.
<p>ASISTENTES DE LA EDUCACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan sus funciones con amabilidad, respeto, orden y seguridad, cumpliendo con el Reglamento Interno, las Normas del Código del Trabajo y los Protocolos de Salud. • Atienden a toda la comunidad escolar con una buena disposición, siendo personas empáticas, proactivas, colaboradoras y protectoras de los alumnos/as. • Apoyan al establecimiento en el cuidado, protección y preservación del medioambiente interno a través del cuidado de los bienes y mobiliario, la limpieza de los espacios y dependencias del establecimiento, del uso eficiente de luz, agua y calefacción en horas de funcionamiento.
<p>PADRES Y APODERADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asumen sus compromisos como agentes formadores primarios en el hogar, entregando a sus hijos/as un ambiente sano de convivencia familiar y valores para su futura realización personal. • Participan activamente de las actividades y compromisos que se establecen en el establecimiento educacional: reuniones de curso, citaciones, actividades artístico culturales, u otras que se requieran. • Presentan una actitud de respeto con las personas que forman parte de la comunidad educativa: alumnos, apoderados, asistentes de la educación, docentes o directivos. • Contribuyen al reforzamiento de actividades de cuidado, protección y preservación del medioambiente a través de reuniones, charlas y talleres con los sub centros de padres y apoderados.
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participan con entusiasmo en las actividades educacionales con el propósito de desarrollar habilidades, destrezas y competencias para la continuidad de estudios. • Presentan una actitud positiva para adquirir habilidades para la vida, vitales para su desarrollo armónico, cognitivo, social y valórico, así como para su comprensión del mundo que les rodea. • Asumen su responsabilidad en la formación educativa, respetan a las personas que trabajan y acatan las normas del establecimiento. • Desarrollan actividades que implica reforzamiento de las habilidades del idioma inglés. • Apoyan el cuidado, protección y preservación del medioambiente a través del cuidado de los baños, limpieza de sus salas y pasillos y el ahorro energético e hídrico de luz, calefacción y agua.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ACCIONES RELEVANTES

1. EXCELENCIA ACADEMICA 2020/2025

La escuela Leonila Folch López, es un establecimiento educacional con Excelencia Académica, reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional de Evaluación de desempeño (SNED). Entidad que entrega una subvención por desempeño de excelencia por 2 años, a los docentes y asistentes de la educación por haber obtenido logros en los factores de eficiencia, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de la comunidad escolar.

2. JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

La escuela cuenta con jornada escolar completa diurna entre 3° Básico y 8°, lo que ha contribuido a aumentar el número de horas aula, utilizar mayor número de recursos de aula, y mejorar la infraestructura del recinto educacional. Pero, también, ha permitido mejorar el trabajo técnico, la gestión del establecimiento y las oportunidades de aprendizaje.

La carga horaria de la JECD desde 3° Básico y hasta 8° Básico es 38 horas semanales, mientras que la carga horaria semanal de Pre kínder a 2° Básico es de 34 horas.

3. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

Este programa, que corresponde a una estrategia inclusiva del Sistema Educacional Chileno, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos los estudiantes, especialmente, de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

En nuestra escuela, el PIE actualmente cuenta con los siguientes especialistas: 07 educadoras diferenciales, 1 psicóloga, 1 fonoaudióloga y 1 psicopedagogo, quienes efectúan su labor desde Pre kínder a 8° Básico.

Este programa educacional tiene su base legal en diferentes leyes y decretos supremos, promulgados en Chile, durante los últimos 20 años. A saber, DS N°170,

de 2009, el Decreto N°1 de 1998 sobre “Normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad,” en la Ley 20422, sobre “Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” de 2010, en la Ley 20609 de 2012 acerca de “Medidas contra la Discriminación” y en la Ley 20845, sobre “Inclusión Escolar,” de 2015. Así también en el Decreto N°83 de 2015 “Actividades que Fortalecen la Inclusión y la Permanencia en Sistema Escolar, Utilizando Estrategias Diversificadas.”

4. FORMACION EN LENGUA Y CULTURA INDIGENA

La escuela Leonila Folch López considera muy importante como valor patrimonial la implementación de la Lengua Indígena, desde 1° Básico y hasta 8° Básico, con el propósito de rescatar el legado histórico-cultural de los pueblos ancestrales de nuestro territorio y conocer la Cosmovisión del Mapuche acerca del Wenumapu (“Cielo”), Ngnenechen (dios de los mapuches) y Minchemapu (“Tierra de Abajo”) y rescatar su lengua Mapuche-Hilliche como parte del conocimiento ancestral, lo que se traduce en ceremonias como el Trawün, Guillatun o We Tripantu.

La incorporación de la lengua indígena al Currículo Educacional se manifiesta en los requerimientos de la ley 19253 de 1993, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas como en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), firmado por nuestro país en 2012.

5. IMPORTANTE NÚMERO DE DOCENTES CON 44 HRS.

La escuela tiene un considerable número de Docentes y Asistentes de la Educación con 44 horas de contrato laboral, lo que contribuye, de manera empírica, a entregar un mejor servicio educativo por el trabajo colaborativo que se tiene, especialmente, en los primeros cursos –con los docentes de apoyo al aula- al mejor desempeño laboral producto de un trabajo sistemático con los docentes especialistas en el recinto, como también al mejoramiento de las relaciones interpersonales, debido a su presencia continua en los lugares informales de conversación, dentro del establecimiento educacional. Este hecho administrativo financiero previene la rotación continua de los docentes en tanto contribuye a la permanencia en el establecimiento educacional y a ‘ponerse la camiseta de la escuela.’

6. ELEMENTOS IDENTITARIOS CONCRETOS.

La escuela cuenta con diversos elementos identitarios, que fortalecen el grado de valoración, reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad educativa -y comunidad local- que se evidencia en el uso de uniforme escolar seleccionado por los alumnos, la insignia, el estandarte y el himno del establecimiento, que se entona tanto en ceremonias públicas donde la escuela participa o bien en actividades internas.

7. UBICACIÓN ESTRATEGICA

La escuela Leonila Folch López está ubicada estratégicamente en el sector céntrico de la ciudad de Osorno, de fácil acceso a la locomoción pública, cercana a establecimientos educacionales municipales y particulares, y muy próxima a instituciones públicas, organismos de salud, centros culturales o centros comerciales, invitando a los padres y apoderados a su elección o tomar su decisión y preferir nuestra escuela.

8. ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURAL

La escuela para fortalecer el desarrollo integral de los educandos ofrece un conjunto de actividades artísticas, culturales y/o deportivas a través de la implementación de talleres de arte, deportivos, de baile o música; algunos de los cuales nos representan, masivamente, en diversas actividades comunitarias o competencias comunales. Al respecto, el Taller de Deportes realiza, como cierre de semestre, una Gala Artística, donde participan todos los cursos de la escuela, la dotación y los padres y apoderados. Mención especial al Taller que desarrolla el concurso comunal de Canto en inglés.

9.- SELLO MEDIO AMBIENTALISTA

La escuela Leonila Folch López ha decidido adscribirse al cuidado, protección y preservación del medio ambiente a través de la implementación de sus principios fundamentales -que pone acento en la sostenibilidad y sustentabilidad- y formar parte de las escuelas medioambientalistas. Para ello ha diseñado e implementado un conjunto de actividades lectivas para ser desarrolladas por los distintos estamentos de la comunidad escolar y enfatizadas en las diferentes asignaturas, especialmente, en Ciencias Naturales y Educación Física con el propósito de proteger nuestro medioambiente inmediato: cuidar el agua y las fuentes de energía, así como el medioambiente externo, limpiar y reciclar los desechos orgánicos y evitar la contaminación de parques, ríos, bosques, montañas y atractivos turísticos. Para ser sustentable la vida en nuestros ambientes y permitir que las generaciones que nos anteceden disfruten del entorno medioambiental.

Como parte de este sello medioambientalista, en las disciplinas en comento se realizarán Talleres de Reciclaje, Compostaje y Alimentación Sana o bien Salidas pedagógicas de Limpieza del Borde de los Ríos y Parques así como plantación de árboles nativos en diferentes sectores de la ciudad para reforzar nuestra impronta medioambientalista.